

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

**ADMINISTRACION:**  
Residencia provincial de N.ños

### Administración provincial

#### DELEGACIÓN DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

##### SERVICIO DE AGUA

Se pone en conocimiento de todo el personal movilizado que, por prestaciones de servicio, no haya podido venir a hacerse cargo de la tarjeta de agua, no obstante el tiempo transcurrido y el largo plazo concedido al efecto, que solo se concederá un último plazo de dos días para la entrega de dichas tarjetas a aquel personal que todavía no lo hubiera realizado.

Oviedo, 25 de septiembre de 1936.

#### LABORATORIO MUNICIPAL DE OVIEDO

##### LABORATORIO QUIMICO

Tengo el gusto de manifestar a V. S., después de analizada el agua de los depósitos del Fresno (frente al Asilo) y Perez de la Sala, que abastecen la población, que conserva su composición química normal.

Saludo a V. S. atentamente.

Oviedo, 24 de septiembre de 1936.  
—El Jefe de Sección, P. A., E. Luis Uria. —Rubricado.

Señor Delegado de Servicios provinciales y municipales de Oviedo.  
Hay un sello del Laboratorio expresado.

##### SECCIÓN DE BACTERIOLOGÍA

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que las aguas del depósito de Perez de la Sala y la de Fitoria, continúan conservando su estado normal.

Oviedo, 25 de septiembre de 1936.  
Domingo Casaos. —Rubricado.

Excmo. r. Delegado de los Servicios provinciales y municipales.

Hay un sello del Laboratorio expresado.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE GRADO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de enero de 1936.

##### Conclusión

Conferir encargo al Sr. Arquitecto municipal para que levante croquis, valore y diga si constituye o no solar edificable, la parcela que pretende adquirir en Castañedo el vecino Restituto García.

Quedar enterados de un oficio de la Inspección provincial de Sanidad, en la que da cuenta de la permuta reglamentaria habida entre el Médico de Alfoz, en este concejo, con el de Moreda (Aller).

Pedir a la Maestra de Bárcones que envíe presupuesto, autorizado por persona competente, para las obras que dice, son necesarias en la Escuela.

En vista de los informes favorables de la Intervención y Administración de arbitrios, acceder a la petición de D. Joaquín Alvarez, vecino de Las Dos Vías, sobre que se tenga en cuenta para su adquisición en propiedad, lo abonado por alquiler de una sepultura de segunda clase en el cementerio municipal.

Pasar a informe de una Comisión especial, la instancia de José Abril, vecino de Castañedo, para edificar una casa.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 31

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y otras de ingresos, y se acuerda:

Conceder el abono a las aguas del abastecimiento a tres vecinos de esta villa.

Autorizar a la Alcaldía para poner en práctica y por vía de ensayo durante dos meses, el cobro directo por administración del impuesto sobre guarda de caballerías, facultándola para la designación de persona.

Quedar enterados de un Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre pago de indemnización por casa habitación a los Sres. Maestros nacionales.

Comisionar al Concejal D. Manuel Fernandez Concepción para dictaminar sobre petición de Joaquín Carbajosa, de Santa María de Grado, para cerrar una finca.

Pasar a informe del Alcalde de barrio la denuncia contra un vecino de Pando (Rañeces), por cerramiento de un camino público.

Autorizar a la Alcaldía para la colocación de algunos cristales en la Escuela de la Herrería, de esta villa.

Conceder la instalación de una luz que solicitan los vecinos de las casas propiedad de D. Francisco G. Plantí, en Vistalegre.

Rescindir el contrato con el arrendatario de la cantina del Mercado del ganado, por falta a lo pactado en el mismo, llevando a cabo la rescisión con efectos suspensivos e incautación de la fianza, y autorizando a la Alcaldía para que con asesoramiento de Letrado, ejercite desde luego la acción o acciones que correspondan al Ayuntamiento.

Se levanta la sesión.

Grado, 5 de enero de 1936. — El Secretario.

Sesión del 6 de junio

Dada cuenta del precedente extracto, se acordó por unanimidad su aprobación y publicación en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios. —P. A. del A. El Secretario.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de febrero de 1936.

Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Aprobar la cuenta de recaudación correspondiente al mes de enero último, que asciende a 5.071,75 pesetas y se acuerda su ingreso en Depositaria.

Aprobar la distribución de fondos para atenciones del mes actual.

Designar tallador para las próximas operaciones de quintas al Guardia municipal D. Amador Lopez Arias; Médicos a los de la Beneficencia municipal y Secretario habilitado al Oficial D. Luis Amandi Montes.

Autorizar a la Alcaldía para que adquiera un lavabo y ordene la construcción de una división en el Salón de quintas.

Conceder a la Alcaldía-Presiden-

cia una licencia de veinte días, a contar desde el día uno del actual para asuntos propios.

Dejar pendiente por falta de número el proyecto de presupuesto y reclamaciones formuladas contra el mismo.

Dejar sobre la mesa para estudio el dictamen del Concejal D. Alfredo Fernandez Fernandez, sobre retirada de tierras y obras en el Campo Escolar de Cabruñana.

Autorizar a D. José Abril Rosario, para edificar en Castañedo una casa, previo pago de los derechos correspondientes.

Facultar a la Alcaldía para adquirir mobiliario y material escolar con destino a las Escuelas graduadas de la villa para la nueva sección.

Pasar a informe de la Comisión de Instrucción pública la instancia de vecinos de Las Murias, (Coalla), solicitando la creación de una Escuela en aquel pueblo.

Que el Alcalde se dirija al Cura Párroco de Peñafloz en averiguación de las condiciones en que podría ser cedida la Casa Rectoral para dedicarla a casa habitación para el Maestro de Anzo.

Pasar a informe de una Comisión especial compuesta del segundo Teniente de Alcalde en funciones don Manuel Fernandez, de la Concepción y de los Concejales D. Antonio Flórez Gonzalez y D. Martín Mendivil Alonso, la instancia de D. Manuel Campoamor F. Posada, en suplica de que se le restablezca el sueldo que dice disfrutaba en 1931.

Recibir definitivamente las obras de reparación de una fuente Alvaré y abonar al vecindario la subvención de 500 pesetas con que el Ayuntamiento acordó contribuir a las mismas.

Aprobar por unanimidad las hojas de servicios de los Sres. Interventor y Depositario.

Declarar de especial urgencia la resolución de la petición de vecinos del pueblo de San Juan, solicitando la subvención de 500 pesetas con destino al arreglo de un camino en El Fresno y pasarla con tal carácter a informe de una Comisión especial compuesta de la Presidencia y Concejal D. Martín Mendivil Alonso.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 14.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Dejar pendiente de resolución

para su detenido estudio, la petición de D. Toribio Tejeiro y otros de amillaramiento de las aguas que riegan la finca denominada "La Mayadera", en esta villa.

Conceder el abono a las aguas del abastecimiento a D. Antonio Alvarez, con sujeción a las condiciones del Reglamento y a las particulares que se fije.

Quedar enterados de que tomó posesión de la plaza de Médico municipal del Distrito de Alfoz, en este concejo D. José María Tejerina del Valle.

Pasar a informe del Alcalde de barrio de Sama, la instancia y planos presentados por D. José Alvarez Alvarez, vecino de aquella parroquia, en demanda de permiso para construir un cobertizo.

Tener por anulados y sin valor alguno los folios 66 vuelto y 67 del libro de actas en uso por haber sido saltados al insertar los acuerdos de la sesión correspondiente.

Designar una comisión especial compuesta de la Alcaldía-Presidencia, D. Martín Mendivil Alonso y D. Antonio Fernandez Suarez, para que entable gestiones reuniendo el mayor número posible de datos e informe lo que estime procedente respecto a la existencia de un depósito de carbón y a la guarda de caballerías en la Plazuela de Los Dolores.

Autorizar a la Alcaldía para que atienda a los gastos que originen el alojamiento de fuerzas de la Guardia civil y traslado de las mismas a los puntos que se considere necesario con motivo de las elecciones a Diputados a Cortes, que se celebrarán el día 16.

Se levanta la sesión.

#### Sesión del día 22

Queda repuesto el Ayuntamiento elegido en 1931 y hechos los nombramientos de Alcalde, Teniente, Síndico, etc. y se acuerda:

Dar oficialmente el pésame a la viuda del que fué Concejal de este Ayuntamiento y consecuente republicano D. Raimundo Lavilla Gonzalez, e interesarse por el estado de salud del Concejal D. Prudencio Martínez Estrada, a quien un grave accidente del Trabajo, retiene en la enfermería de la Fábrica Nacional de Trubia.

Celebrar las sesiones una por semana, los jueves en primera convocatoria y los sábados en segunda.

Se levanta la sesión.

#### Sesión del día 29

Se aprueba el acta de la anterior, así como la de toma de posesión de la Alcaldía y se acuerda:

Pasar a informe de la Comisión de Instrucción pública, el presupuesto de reparaciones en las escuelas de niñas de Báscones.

Conceder depósito de fabricantes de sidra a D. Celestino Areces, don Siro Perez y doña Belarmina Fernandez, vecinos de esta villa.

Autorizar a D. José Fernandez Fernandez, vecino de Restiello, para construir una casa en aquel pueblo, según plano presentado y previo pago de los derechos correspondientes.

Pasar a informe de la Comisión de Obras públicas, el dictamen del señor Arquitecto, relativo a la continuación de obras del cierre del Campo escalar de Cabruñana.

Pasar a informe de la Comisión de Policía urbana, el expediente de cierre de una finca en Báscones, según solicitud presentada por D. Jesús Rodríguez.

Pasar a estudio de la Comisión de Policía urbana, para que proponga la solución que estime procedente, el expediente sobre interrupción de un camino de servicio público en Coalla.

Quedar enterados de una comunicación de la Delegación de Hacienda dando cuenta de haber sido aprobados los trabajos de comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares de este concejo.

Aprobar la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1935, de la que resulta una existencia en caja de 110,37 pesetas.

Prevía declaración unánime de urgencia, pasar a informe de la Comisión de Instrucción pública la instancia presentada por el Sr. Maestro de la escuela nacional de niños de Llantrales, en petición del arreglo de mesas-bancos en aquella escuela, conforme al presupuesto presentado.

Prevía declaración de urgencia, tomar en consideración la instancia presentada por D. Cesar Alvarez, vecino de esta villa, pidiendo su reposición en el cargo que ocupaba en este Ayuntamiento y al propio tiempo declararle en expectativa de destino para ocupar la primera vacante que se produzca y el solicitante se halle en condiciones de desempeñar.

Prevía declaración de urgencia, tener por no existente el acuerdo de 4 de enero último, referente a la incautación de cementerios por el Ayuntamiento, así como todos los demás tomados por el Ayuntamiento gubernativo mientras la Corporación legítima no los adopte.

También previa declaración de urgencia y a propuesta del Sr. Tolivar, se acuerda por unanimidad conceder un plazo de ocho días para que el Ayuntamiento gubernativo dé carácter a la inspección que decretó en 7 y 14 de diciembre de 1934, es decir, marcar un plazo fatal para que los componentes acusados puedan ejercer sus derechos ciudadanos, pasado el cual, el actual Ayuntamiento resolverá.

El Sr. Tolivar, solicita de la presidencia la cuenta de gastos que en todos sestidos ocasionó la inspección practicada en el Ayuntamiento.

El Concejal Sr. García Fernandez, propone al Ayuntamiento que procure trabajo a todos los obreros en paro forzoso, así como también indica que sean desposeídos de sus puestos aquellos empleados que no sean afectos al régimen imperante.

Que el Concejal D. Belarmino Arias Patallo, informe sobre petición de reforma de una casa en Santianes.

Que el alcalde de barrio de Cabruñana, informe respecto a la petición de Manuel Fernández García, para reformar un cierre.

Interesar del Técnico encargado de la valoración de las expropiaciones de la carretera a Rodiles el pronto despacho de las operaciones, acoplamiento y reclamaciones pendientes sobre este asunto.

Pasar a informe del concejal don Belarmino Arias Patallo, la instancia de Manuel Menendez, de Villamarin, para reformar una casa de su propiedad.

Pasar a informe de la Administración de arbitrios la instancia de Celestino Areces, pidiendo depósito como fabricante de sidra.

Quedar enterados de una sentencia del Tribunal provincial sobre el recurso interpuesto por el Director de la Banda de Música D. Isidro Jimenez Donlo.

Conceder la licencia de quince días que solicita la Alcaldía.

Conceder concargo al próximo presupuesto la instalación de un teléfono en la del Teniente de la Guardia civil.

Designar una comisión especial integrada por la Alcaldía y varios señores Concejales, asistida de la Intervención de fondos, para asistir a la asamblea convocada por la Diputación provincial, sobre la desgravación de vinos.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad en octubre.

Que la Intervención de fondos informe respecto a la petición del Maestro de Villagarcía sobre obras en la escuela.

Que informe la Intervención de fondos sobre obras a realizar en la escuela de Báscones.

Designar una Comisión que concorra con carácter oficial al homenaje organizado en honor del señor Gobernador General de Asturias.

Quedar enterados de un oficio del Juzgado sobre traslado de dicha dependencia y autorizar a la Alcaldía para organizar dicho traslado.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos y se acuerda:

Designar para que en unión del señor Arquitecto municipal proceda a la recepción de las obras de las Consistoriales una Comisión especial de Concejales.

Dejar pendiente de resolución y nuevo dictamen del Sr. Arquitecto, el emitido por este señor sobre ensanchamiento de calleja que bordea la finca donde se construye el grupo escolar.

Autorizar a la Alcaldía para ejecutar por administración y de acuerdo con el dictamen del Arquitecto é Ingeniero Sr. Ovies, obras de reparación en el manantial de La Mortera.

Que la Comisión de Policía urbana estudie el caso relativo a la expropiación de un voladizo de la casa de los señores de Coalla, en la plaza de Ponte y emita el correspondiente dictamen.

Prestar aprobación a las obras urgentes mandadas ejecutar por la Alcaldía en la escuela de Villagarcía.

Contribuir con 50 pesetas a los gastos del recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Aldealavilla, sobre la Ley de Coordinación sanitaria.

El Concejal D. Nicolás Zala, pide que el Ayuntamiento se dirija a los Poderes públicos, en demanda de que les sean exigidas responsabilidades al Gobernador civil, Teniente y Sargento de la Guardia civil, por considerar que en lugar de guardar el orden, lo que han hecho ha sido perseguir a los defensores del régi-

men, y así se acuerda por unanimidad, previa declaración de urgencia.

También previa declaración de urgencia, al amparo del artículo 61 de la vigente Ley municipal, se acuerda dirigirse a los Poderes, en demanda de que sean retirados todos los permisos de uso de armas, lo mismo que las armas sin licencia, por hallarse en poder de los enemigos del régimen.

Con igual requisito de declaración de urgencia, se acuerda dirigirse a los Poderes públicos y autoridades competentes pidiendo la destitución inmediata de los componentes de este Juzgado municipal, así como interesar que se efectúe una revisión de todo lo actuado por el actual Juez municipal.

Con igual declaración de urgencia se acuerda por unanimidad tener por enemigos del régimen, a los empleados municipales D. Baldomero Fuentes Suárez, D. José García Fernandez, D. Manuel Campoamor F. Posada, D. Laurentino Reyero Nistal, don Alvaro Fernandez Alvarez y D. Manuel León González Martínez, y considerando esta falta de carácter grave, suspenderlos de empleo y sueldo e instruirles el oportuno expediente, para lo cual se nombra Juez instructor al Concejal D. José Alvarez Gómez y Secretario al funcionario de este Ayuntamiento D. José Ramón García Coalla, aclarándose que esta resolución comprende también a los demás empleados que en lo sucesivo se denuncien.

Igualmente, después de la oportuna declaración de urgencia, se acuerda tener por destituidos de sus respectivos cargos a todos los empleados que hayan sido nombrados durante la actuación del Ayuntamiento gubernativo destituido.

Prevía declaración de urgencia, se acuerda suprimir el pago de rentas, servicio telefónico, servicio de abastecimiento de aguas y en general, todo gasto que guarde relación con la Guardia civil.

El Concejal Sr. Zala Alvarez, ruega a la Alcaldía que haga desaparecer de las fachadas todos los carteles colocados con ocasión de la pasada contienda electoral, así como que requiera a los dueños de los edificios, procedan al revoque y blanqueo de los mismos.

El Concejal D. José Alvarez Gómez, inieresa de la Alcaldía, que por mediación de la Junta local de Sanidad, se lleve a cabo una inspección general del estado sanitario en que actualmente se halla la villa y que del informe que dicha Junta emita, se dé cuenta al Ayuntamiento para adoptar las resoluciones que se estimen convenientes.

Se levanta la sesión.

Grado, 28 de mayo de 1935.—El Secretario.

Sesión del día 6 de junio

Acuérdanse dos pagos.

Dada cuenta del precedente extracto, se acordó por unanimidad su aprobación y publicación en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios. —Por acuerdo del Ayuntamiento.

(Concluirá)

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial